

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: TULIO CESAR VALENCIA POSADA
Demandado: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3
Radicación: 195733105001-2019-00009-00
Tema: Auto aprueba liquidación de costas

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA (CAUCA), treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintidós (2.022).

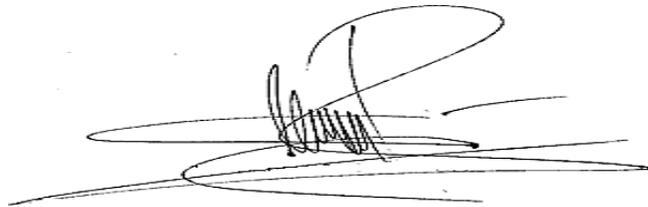
VISTO el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE:**

1.- De conformidad con la regla 1, del artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBASE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

2.- Ejecutoriada esta providencia, **VUELVA** el asunto a Despacho a fin de resolver acerca del mandamiento de pago solicitado por la apoderada judicial del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 016 de fecha 01 de abril de 2022